



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de marzo de 1994

Número 46

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se deroga el diverso del 27 de julio de 1978, y se revierte a la empresa Austroplan de México, S.A. de C.V., una superficie de 14,318.03 m², ubicada en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 8o. y 17 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 9o. de la Ley de Expropiación, 23 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en relación con los artículos 13, 31, 32 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial de fecha 27 de julio de 1978, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 11 y 15 de agosto del mismo año, mismo que surtió sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación se declaró de utilidad pública la construcción del Entronque Universidad para el Circulo Transmetropolitano, tramo Norte y en consecuencia se expropia en favor del Gobierno Federal, una superficie total de 26,289.03 m², ubicados en la Jurisdicción del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Que mediante ocurso de fecha 29 de diciembre de 1992, el C. Klaus Osterkamp, como Administrador único de la Empresa denominada Austroplan de México, S.A. de C.V., promovio el recurso administrativo de reversión, respecto a una superficie de 14,318.03 m², ante el C. Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de marzo de 1994 | No. 46

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se deroga el diverso del 27 de julio de 1978, y se revierte a la empresa Austroplan de México, S.A. de C.V., una superficie de 14,318.03 m², ubicada en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

AVISOS JUDICIALES: 833, 841, 1000, 832, 168-A1, 1038, 1049, 1032, 1039, 169-A1, 1034, 170-A1, 1022, 167-A1, 1024, 1042, 1023, 1033, 1036, 1035, 1040, 1028, 1029, 1040, 1030, 1027, 1043, 1024, 1041, 1044, 1047, 1048, 1045 y 1046.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1021, 1031, 1026, 1025 y 1037.

(Viene de la primera página)

acreditando la propiedad de dicho inmueble con los documentos públicos correspondientes.

Que en virtud de que no se ha satisfecho y cumplido el fin señalado, ni se han realizado las obras proyectadas para dar cumplimiento al destino expresado en la declaratoria de utilidad pública y, de que no existe interés por el beneficiario de la expropiación, en disponer o usar la superficie descrita y de acuerdo a la política del Ejecutivo Federal de racionalizar las adquisiciones de predios, he tenido a bien expedir el siguiente.

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se deroga el Decreto Expropiatorio de fecha 27 de julio de 1978 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** los días 11 y 15 de agosto del mismo año, dejándolo insubsistente y sin efectos únicamente en lo que respecta a la superficie de 14,318.03 m², solicitada en reversión por la Empresa denominada Austroplan de México, S.A. de C.V., misma que se desincorpora del dominio público de la Federación, y en consecuencia, se revierte a favor de su propietario.

ARTICULO SEGUNDO.- La Secretaria de Desarrollo Social, dentro del ámbito de su competencia, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento

ARTICULO TERCERO.- Hágase la notificación del presente decreto a la Empresa denominada Austroplan de México S.A. de C.V. y proceda a cancelar las inscripciones del Decreto Expropiatorio tanto en el Registro Público de la Propiedad Federal, como en el Registro Público de la Propiedad Local correspondiente, respecto de la superficie señalada en el Artículo Primero del presente decreto.

ARTICULO CUARTO.- Publíquese el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 337/93, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADAN MACEDO DE LABRA, endosatario en procuración en contra de CUDBERTO MENDOZA LABRA, se señalan las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda, por lo que anuncie a la venta del inmueble embargado en el presente juicio, por medio de edictos en primera almoneda y publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, así como periódico de mayor circulación en la entidad, sirviendo como base la cantidad de ciento cincuenta mil nuevos pesos, por lo que respecta a la casa habitación materia de este juicio, se encuentra ubicada en la calle 16 de Septiembre en el lote No. 5, de Chalco, México, de tabique y concreto, con loza en la planta baja y alta, de color crema claro, bardeada con una altura de dos metros aproximadamente, con zahuán amplio de color negro, para estacionamiento de un vehículo, el terreno donde se encuentra construida la casa habitación es de aproximadamente doscientos metros cuadrados de superficie total, dicho terreno tiene aproximadamente cien metros de construcciones, con planta baja y un piso arriba, valor que se obtuvo con dictamen pericial que obra en autos convecándose a postores.

Publíquese tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, Chalco, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1000-7, 8 y 9 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE CALDERON. FINANCIERA DEL NORTE, S.A. INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

En el expediente 1592/93, NORMA AVILA PEÑALVA, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en su contra, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 3, de la colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote nueve; al sur: veinte metros con lote 11; al oriente: en diez metros con lote 25; y al oriente: en diez metros con lote veinticuatro, con una superficie de doscientos metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden al primer día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 332.- 23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1165/93

C. JUAN MORALES UGALDE.

ENRIQUE APARICIO BAHENA, en el expediente número 1165/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 31, de la colonia La Perla de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 27; al sur: 15.00 m y colinda con lote 29; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Pataguas; y al poniente: 8.00 m y colinda con lote 5; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 333.- 23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CREDITO REFACCIONARIA INDUSTRIAL, S.A.

JAVIER DE LA BARRA Y COBIAN ROSA MARIA

DE LA BARRA Y COBIAN DE PRIETO Y JACOBO

NICOLAYEVSKY SCHAWARTZER.

FERNANDO RODRIGUEZ RICO, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 1035/93, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno de la fracción denominada su nombre y su anexo el Tesoro, ubicado en Cuautitlán Izcalli, anteriormente municipio de Tultitlán, Estado de México, teniendo dicha fracción de terreno una superficie de 120 m², ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una fracción de 8 m colindando con el promovente; al sur: en 8 m colindando con el terreno restante propiedad de la demandada; al oriente: en 15 m con terreno de la misma demandada; al poniente: en 15 m con terreno de la ahora demandada. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Dado en el local de este juzgado a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 341.- 23 febrero, 8 y 18 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 1970/93, FRANCISCA SANCHEZ LOPEZ, MARIA DE LA LUZ ROMERO MORA, CONCEPCION FLOREZ VELAZQUEZ, por su propio derecho demanda de usted la usucapión del lote de terreno marcado con el número 37, de la manzana 182, de la colonia Aurora, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Magueyes; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación de este edicto a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidades de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, apercibido para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes atento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se expiden el siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos,—Rúbrica.
169-A1.—8, 28 marzo y 4 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 1299/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS y TERESITA CARRANCO HERNANDEZ y GLORIA ZUAZO GUADARRAMA, endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de ANTONIO GONZALEZ JARDON y ARTURO BELTRAN VIZCARRA, por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, se señalan las once horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en este juzgado, consistente en una casa habitación casa duplex número uno, del módulo condominial marcada con la letra N, que forma parte del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad de condominio vertical denominado Residencial San Juan de la Cruz, ubicado en la calle cuatro, número ciento ocho, actualmente calle Manuel Villaverde número dos A, del Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 m con casa 26; al sur: 18.00 m con casa 28; al poniente: 4.50 m con calle 4; al oriente: 4.50 m con propiedad particular; con una superficie de 81.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida 264, libro primero, sección primera, fojas 63, de fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, siendo la cantidad de NS 113 400.00 (ciento trece mil cuatrocientas nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Icaiza Yáñez.—Rúbrica, 1038.—8 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número EVARISTO PERDOMO DIAZ y/o en su carácter de actor en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GILBERTO ESCAMILLA VEGA, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintitres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, cuyas características son las siguientes: casa habitación ocupa aproximadamente un sesenta por ciento del total del terreno, ya que el resto consiste en un cuartucho al frente de adobe, la construcción es de dos pisos construidos con block y tabicón con muros y castillos principales al centro de resistencia de 26 por 26 con terminación a un cuarenta por ciento fr ideal, se dice de escasa herrería con sistema sobre la construcción de aproximadamente 1.70 por 2.10 y 1.70 m de altura, interiores acabados al 50% otra sistema en el pasillo subterráneo de 1.60 por 3.00 y 1.50 de altura, las medidas y colindancias del inmueble, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: siete metros con Idelfonso Villalva; al sur: siete metros con calle de su ubicación; al oriente: diecinueve metros con Ramón Villalva; al poniente: diecinueve metros con Isaías Batalla, cuyos datos registrales son los siguientes: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, en la partida 589 a fojas 81 vuelta, libro primero, sección primera, volumen III de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviéndole de base para el remate la cantidad de NS 182'250.00 (ciento ochenta y dos mil doscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulta con la respectiva deducción del diez por ciento de la segunda almoneda, tercera y cuarta respectivamente del precio primario, convoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por una sola vez.—Tenango del Valle, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica, 1049.—8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Número 210/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de VICENTE BAUTISTA DE LA PAZ Y MARIA DE LA LUZ TORRES DE BAUTISTA, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 29 de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Eutímio Pinzón número 22, de Cutzamala de Pinzón, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros colinda con calle Eutímio Pinzón; al sur: 16.00 m y colinda con Juan Albarán; al oriente: 30.00 m y colinda con Pedro Santana; al poniente: 30.00 m colinda con Raymundo Portillo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de derechos reales 123, a fojas 469-13, Sección Primera, del distrito de Mina, de fecha 17 de marzo de 1975, a nombre de Vicente Bautista de la Paz; otro inmueble ubicado en la Tercera Manzana de la población de Cutzamala de Pinzón Guerrero, en la calle Eusebio Almonte, sin número con las siguientes medidas y colindancias: al norte, con las siguientes, se dice, al norte: 18.00 m con Pedro M. Santana; al sur: 18.00 m con Raúl Robles; al oriente: 22.00 m con callejón y calle de Eusebio Almonte; al poniente: 22.00 m con Juan Albarán, inscrito en el folio de derechos reales No. 1247, del distrito de Mina, de fecha 13 de mayo de 1986.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del juzgado civil de Coyuca de Costalán, Guerrero, convocando a postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Secretario, P. Lic. Mirya Abónis Sánchez.—Rúbrica, 1032.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 543/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTIRGA en contra de RICARDO ARANA MARTINEZ y/o se señalaron las once horas del día veintitres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en los bienes embargados, consistentes en un piano marca Yamaha, color negro de aproximadamente 2.00 metros de largo por 1.20 metros de alto, modelo C-108, serie número 631125 con banco color negro, con asiento de vinil, una computadora marca Acer 915P, monitor color marca Samsung de 14 pulgadas, disco duro de 40 megas, doble drive, un maus fund, impresora Star/NX 1231, Multi-Font, color blanco con negro de aproximadamente 10 pulgadas, un escritorio de madera de caoba con superficie de cristal de aproximadamente 2.00 metros de largo por 50 de alto, en regular estado de uso, una mesa de ajedrez que es de polvo de alabastro, un archivero en caoba, cuatro puertas, color café clara de aproximadamente 1.60 centímetros de largo por cincuenta de alto, en regular estado de uso, un modular marca Sony, modelo PS-LX751, doble cassette, con equalizador integrado, con toraamasa y compadisc de 5 discos, dos baffes marca Sony de aproximadamente 1.20 de alto por 40 de largo, el cual cuenta con radio AM y FM un secreter de madera en caoba, color café con vitrina de tres puertas con vitrios cada puerta, con nueve cajones de diferentes tamaños, cuatro vitrinas en madera de caoba con dos puertas con cristales cada uno de aproximadamente 1.60 de alto, por 70 de largo en regular condición de uso, un televisor a color marca Toshiba de aproximadamente 24 pulgadas, serie número 11573, una videocassetera marca Sony Super Betamax, No. de serie 30678, video marca Sony No. de serie 104555, un escritorio de madera de caoba de aproximadamente 1.50 por 80 por 75 de altura; un mueble para modular en madera de caoba de aproximadamente 45X60X70 centímetros, por lo que por medio de este conducto, se convoca a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$16,559.00 (dieciséis mil quinientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se extienda la presente en la ciudad de Toluca, México a los primeros días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Vázquez.—Rúbrica. 1039.—8, 9 y 10 marzo

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1232/93-1, promovido por JAVIER RUIZ CARDENAS en contra de JOSE ADOLFO JIMENEZ Y LUNA, existe esta primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados los cuales son: automóvil modelo 1993, marca Nissan 300-ZX, color azul, placas LGP-9165, serie JN1RZ26H2PX 535767, interiores en piel de color negro en buen estado. Automóvil modelo 1993, marca Ford Gran Marquíz, color negro, placas LGP 9645, serie AL54ML15207, interiores en piel color miel en buen estado, por tanto para que tenga verificativo esta primera almoneda de remates, se señalan las doce horas del cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, debiendo de anunciarse su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días y al efecto publíquese el edicto correspondiente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este Mpio., y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate el avalúo fijado por los peritos y que lo es la cantidad de doscientos veinte mil nuevos pesos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha suma y que lo es la suma de ciento cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis nuevos pesos, notifíquese, así lo acuerdo y firma el C. juez del conocimiento que actúa en forma legal con secretario.

Se expide a los veintiocho días de febrero de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

169-A1.—8, 9 y 10 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1246/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de JOSE PALENCIA CAMPOS, ISAAC DIONICIO PALENCIA, TEODORO PALENCIA CAMPOS, LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS, SOLEDAD RIVERO DE CAMPOS y ANGELINA RIVERO DE CAMPOS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Mezquiquilpan, municipio de Otzolotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.80 m con J. Paz Palencia Campos; al sur: 22.55 m con Zenón Palencia Campos, sitio llamado Los Temporales o El Temporal; al oriente: 22.30 m con Isaac Palencia Campos; al poniente: 22.65 m con carretera a Toluca, con un área total de 498.00 m². Un segundo inmueble ubicado en domicilio conocido en San Mateo Mezquiquilpan, municipio de Otzolotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.20 m con J. Paz Palencia Campos; al sur: 19.20 m con Zenón Palencia Campos, sitio llamado los Temporales o el Temporal; al oriente: 21.70 m con Teodoro Palencia Campos; al poniente: 22.30 m con José Palencia Campos; con una superficie total de 422.00 m². Así como un camión marca Dina, modelo 1990, tipo S 500, placas de circulación 567HA, del Servicio Público Federal, miembro de la línea de Transportes de Pasajeros de Segunda Clase, Ficha de Oro, con número económico 41, pintado en color crema, rojo y aluminio, con una flecha café obscuro y un logotipo que dice 2 de Febrero, con carrocería tipo Sansón, hecha por la empresa Catosa, con cupo para 39 pasajeros y asientos con color café, con cubierta de vinil, funcionando en regular estado de uso y de conservación con estribos en su parte interior al lado de cada fila de asientos con canastilla exterior en su parte superior, doble eje trasero y llantas en buen estado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de doscientos noventa y tres mil doscientos veinte nuevos pesos moneda nacional.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, convoquese postores y cítese acreedores.—Toluca, México, a 17 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1034 8 marzo

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 1458/92, promovido por RAUL HUBERTO NAVA MUNOZ, endosatario en procuración de EPIFANIO MARTINEZ RESENDIZ en contra de ANTONIO CANDIDO G., el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Ranchería de Mamithi, municipio de Huichapan, distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 77.00 m y linda con Antonio Angeles y Adelaida Guerrero; al sur: en 92.14 m y linda con Eusebio Uribe; al oriente: en 83.50 m y linda con Fortunato Badillo González; y al poniente en 86.50 m y linda con Virginia Vega, con una superficie total de 7,777.50 metros cuadrados, (siete mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros), debiendo servir de base para el remate la cantidad de ocho mil quinientos nuevos pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados para tal efecto.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentra el inmueble, así como en los sitios que se indican por tres veces dentro de nueve días, se convoca postores, se expide el presente en ciudad de Cuauttlán, Méx., a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario,—Rúbrica.

170-A1.—8, 11 y 16 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 914/92/2a.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo civil, promovido por ADRIANA ROBLES PLASCENCIA, MANUEL SODI CUELLAR y ALMA ALMA ANGELICA RIVERA JUAREZ, en su carácter de apoderados del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., el C. juez señaló las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración del remate embargado en el presente juicio, en segunda almoneda, consistente en la casa habitación ubicada en la calle de Amapolcas número veintisiete, lote cinciseis, manzana cuarenta y nueve, del Fraccionamiento Ampliación Izcalli, Ecatepec de Morelos, México, que se efectuará en forma pública en este juzgado, convocándose a postores, habiéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de NS 63,456.00 (sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N.), que es el precio fijado por los peritos evaluadores por el citado inmueble citese al BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en virtud de que aparece en el certificado de gravámenes inscrito el mutuo e hipoteca por la cantidad de ocho millones novecientos noventa y nueve mil doscientos pesos, por conducto de su representante legal, para que se presente a la citada almoneda, por encontrarse dicho gravamen a su favor, menos el diez por ciento de la reducción de la postura antes mencionada.

Para su publicación y fijación por una sola vez y que medie un término no menor de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose a postores.—Ecatepec de Morelos, México, a lo de marzo de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 1022—8 marzo

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente número 1270/92-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CARDENAS BUENROSTRO ELBA en contra de FRANCISCO BOJORGES BARRON, existe esta primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble motivo del presente juicio, ubicado en la casa marcada con el número 24, de la calle de Hacienda de Quirico, lote 9, manzana 95, sección cuarta sur poniente del Fraccionamiento Bosque de Echeagaray, Naucalpan de Juárez, México, por tanto para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las doce horas del día seis de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cincuenta y seis mil nuevos pesos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y que lo es la suma de ciento cuatro mil nuevos pesos, por tanto publíquense los edictos correspondientes en la forma y términos a que refiere el artículo 163 del multicitado ordenamiento legal, es decir por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este tribunal, se expide a los veintiocho días de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Soriano Sánchez.—Rúbrica. 167-A1.—8 y 17 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, S.A.**

JOSE ARRIAGA GARCIA, en el expediente 994/93, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil, le demanda la usucapión, respecto del lote 33, fracción izquierda, de la manzana 30, de la colonia Fraccionamiento Plazas de Aragón de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 34; al sur: 16.00 m con lado derecho del mismo lote; al oriente: 6.68 m con lote 40;

al poniente: 6.68 m con Plazuela 3, de la plaza del Estudiante; con una superficie total de 106.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 1024.—8, 18 y 31 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 3833/1991 ejecutivo mercantil, BANCO INTERNACIONAL S.A. contra AGUSTIN RUIZ AVILA y/o MARTHA PATRICIA RABAGO DE RUIZ, primera almoneda: once horas, veintinueve de marzo del año en curso: casa habitación unifamiliar en condominio horizontal ubicado sobre la Avenida Instituto Tecnológico No. 198-42 y concretamente en el Fraccionamiento denominado Explanada del Parque, perteneciente al municipio de Metepec, México, norte: 8.00 m con lote No. 41; sur: 8.00 m con propiedad particular; oriente: 7.00 m con andador; poniente: 7.00 m con patio de servicio; superficie total de 88.00 m2. Gravámenes: Crédito simple por la cantidad de \$ 6,094,500.00 a favor de BANCRESER. Crédito con garantía hipotecaria por \$ 125,000,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Embargo judicial por \$ 45,000,000.00 del Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad a favor del BANCO INTERNACIONAL, S.A. Embargo Judicial por \$ 11,598,579.00, Expediente 618/92, del 5o. de lo Civil de este distrito judicial promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ y GABRIELA ZARCO SANCHEZ. Base: setenta y cuatro mil novecientos nuevos pesos 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuren en el certificado de gravámenes

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos del juzgado Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armandu Miranda Alva.—Rúbrica. 1042.—8, 11 y 16 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CARMEN ESPINOZA AMARO.**

GUILLERMO ADRIAN VALDEZ ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 642/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 43, de la colonia México, Tercera Sección las Palmas de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 28; al poniente: 8.00 m con calle; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndoles que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 1023.—8, 18 y 31 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2071/93.

C. SERGIO JESUS ROMERO MARTINEZ

C. MARIA DE LA LUZ RIVERA BAUTISTA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—El pago del aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad la definitiva, C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos habidos dentro del matrimonio y D).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación apareciéndole que da no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pinceda.—Rúbrica.

1033.—8, 18 y 31 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSÉ GUADALUPE ESCOBAR GONZALEZ

CARMEN GONZALEZ DE ESCOBAR, en el expediente número 1387/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 1, de la manzana 33 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote 20; con una superficie de: 215.90 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1036.—8, 18 y 31 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número: 1333/93.

DEMANDADO: EVODIO HUERTA LOPEZ

ECLALIA HUERTA MORENO, GUILLERMO HUERTA MORENO, Y ROSARIO HUERTA MORENO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 29 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.75 m con lote 22; al sur: 28.75 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 27;

con una superficie total de: 237.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1035.—8, 18 y 31 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CATALINA BERNAL CHAVEZ

ERASTO RUEDA VERGARA, en el expediente marcado con el número 1483/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 42, manzana 119, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez), de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 8.95 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 8.95 m con lote 20, con una superficie total de: 152.16 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá en juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el estrado de este H. Juzgado.—Se expide el presente a los 25 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1033.—8, 18 y 31 marzo.

EMILIA BARRIENTOS DE LECHUGA

MARCELLINA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 195/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 11, manzana 8, de la colonia Porfirio Díaz, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 10; al sur: 16.82 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle 5; con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término, por así, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expiden el presente a los 17 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1033.—8, 18 y 31 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2149/93/1a.

JOSEFINA MARQUEZ DE ALCANTARA, demanda ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, de **AMADO MARTINEZ** la usucapación que ha operado en su favor, respecto del lote 17, manzana 11, ubicado en calle 20, esquina con calle 7 número 18, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de doscientos diecisiete metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.50 m con Rosa García Elizalde; al sur: en 20.50 m con calle siete; al oriente: en 10.55 m con Rosa García Elizalde; y al poniente: en 10.55 m con calle veinte, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación de esta población. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1040.—8, 18 y 31 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 867/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ**, en su carácter de apoderado de **MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C.**, antes ahora S.A. en contra de **LUIS GUADARRAMA ESQUIVEL**, en su carácter de acreditado y garante hipotecario el C. juez señaló las doce horas del día dieciocho de marzo de año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, un inmueble ubicado en el barrio de Santa Rosa, carretera Toluca Temoaya, en San Andrés Cuexcontitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de cinco mil quinientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 599-77 99, del volumen 312, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis nuevos pesos moneda nacional 00/66, ya incluido el descuento correspondiente, convoquense postores y acreedores.—Toluca, México, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

1028.—8 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 3351/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **MULTIBANCO COMERMEX, S.A.** **MARIO T. SANCHEZ CADENA**, **RENE ESTRADA CONTRERAS** en contra de **LEON VILCHIS ALVAREZ** y **ALICIA GARFIAS DE VILCHIS**, cuarta almoneda de remate, se llevará a cabo a las once horas del día veintidós del mes de marzo del año en curso: casa habitación y terreno: ubicado en la Av. Revolución No. 60, en Zitácuaro, Michoacán, norte: 50.00 m con Isidro Vera; sur: 50.00 m con Raymundo Trejo M.; oriente: 8.75 m con Eufemia Manja-

rraz; poniente: 8.75 m con Av. Revolución, Sup. de terreno 437.50 m², superficie construida 412.00 m². Gravámenes. Embargo promovido por **TALLFRES DIESEL YEP, S.A.** Juzgado Segundo de Primera Instancia de Zitácuaro, Michoacán. Expediente número 295/1983, por N\$ 900.00 (novecientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Embargo promovido por **COMERMEX, S.A.** Juzgado Segundo de Primera Instancia expediente número 3351/1992, por N\$ 154,000.00 (ciento cincuenta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Base: N\$ 287,955.00 (doscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), se convocan postores y se cita acreedores que se fijarán en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y tablas de avisos de este juzgado y en las del **Juzgado Civil de Primera Instancia de Zitácuaro, Michoacán**. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 1029.—8 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS**

SR. JOSE FLORES RAMIREZ.

JULIAN CORTES VERGARA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, en el expediente número 1658/93/2, respecto del lote uno, manzana trece, ubicado en cerrada de las Flores número veinte, colonia Benito Juárez, Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 157.52 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 m con Josefina Lazcano; al sur: 8.80 m linda con Cerrada de las Flores; al oriente: 17.90 m linda con Juan Cortés Martínez; y al poniente: 17.90 m linda con calle veinte, se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal; por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO**, así como en un diario de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Diaz Franco.—Rúbrica. 1040.—8, 18 y 31 marzo

RAUL RAMIREZ MENDOZA, le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 1657/93/3a., la usucapación al señor **AMADO MARTINEZ**, respecto del lote 16, manzana 1, ubicado en la calle Canal del Risco número 7, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 160.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.03 m colinda con Carmen Ibarra de S.; al sur: 19.94 m colinda con Sofía García; al oriente: 8.00 m colinda con calle Canal del Risco; al poniente: 8.00 m colinda con Susana Montiel de Reséndiz, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Jesús Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1040.—8, 18 y 31 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 996/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **MARÍO TOMÁS SANCHEZ CADENA, RENE ESTRADA CONTRERAS, TOMÁS CHAVEZ GARCÍA** endosatarios en procuración de **MULTIBANCO COMERMEX**, en contra de **FELIPE DE JESUS GARCIA SUAREZ, SERGIO A. SANCHEZ GOMEZ, TAURINO GARCIA GUZMAN**, el C. juez cuarto civil de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 4 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del inmueble ubicado en Aurelio Zúñiga No. 115 Lomas Altas de esta Ciudad, con una superficie de: 159.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de **NS 25,907.13 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 43/100)**.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Convoquen postores.—Toluca, Méx., a 25 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espanza.—Rúbrica.

1030.—8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 1184/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ARTURO BISOGNO TAPIA** en contra de **VICENTE COLIN VELAZQUEZ**, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien embargado en el presente juicio, debiéndose publicar tres veces dentro del término de tres días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal la cantidad de **NS 16,500.00 (dieciséis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.)**, respecto del bien mueble camioneta marca Chevrolet, tipo Pick Up, con motor número KM123495, con número 9056216.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate que se dice, la cantidad que cubra las dos terceras partes de dieciséis mil quinientos nuevos pesos.—Toluca, México, a primero de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Rosa Helena Chavelas Valencia.—Rúbrica.

1027.—8, 9 y 10 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. Núm. 187/94, **EULALIA ORTEGA SILES**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 25.20 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 25.20 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 33.00 m con propiedades de Esteban Garrido y Félix Garrido; al poniente: 33.00 m con propiedades de Félix Garrido y Francisco Palomares Serafín; con una superficie total de 831.60 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro se dice de tres en tres días por tres veces, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1043.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Num. 1377/93

DEMANDADO: VICTOR ABURTO FERNANDEZ.

ANA LILIA MORALES BARRERA y **JESUS DARIO GARRIDO SANCHEZ**, le demanda en la vía ordinario civil usucapión, respecto al lote de terreno número 30, de la manzana 56, de la colonia General José Vicente Villada en esta ciudad, el cual tiene medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 31; al sur: 21.50 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, privándole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para dar notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que la reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, del día siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navarrete.—Rúbrica.

1024.—8, 18 y 31 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 324/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA**, endosatario en procuración de **MA. DE JESUS GARCIA VERA** en contra de **MA. DEL CARMEN DIAZ AGUILAR** como cedor principal y del señor **CARLOS SANCHEZ VILLA** en su carácter de aval, se señalaron las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto y que es el siguiente: Un inmueble lote de terreno y construcción de casa-habitación con locales comerciales, ubicado en la calle Juárez número 25 esquina con calle 16 de Septiembre en el poblado de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, Estado de México, propietario del inmueble **CARLOS SANCHEZ VILLA**, de dos plantas, servicios municipales completos, planta baja, dos locales comerciales, cocina y cubo de escalera, planta alta, tres recámaras y baño completo; medidas y colindancias; norte: 6.40 m con camino vecinal, actualmente calle 16 de Septiembre; sur: 6.40 m con Jesús Sánchez; oriente: 10 m con camino a Fábrica María, actualmente calle Juárez; poniente: 10 m con Jesús Sánchez; superficie según escritura de 64.00 m² inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, bajo el asiento número 79492 a fojas 20, volumen 21, libro primero, sección primera, de fecha doce de febrero de 1986.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad que resulta de los peritajes rendidos en autos, por los peritos designados en los mismos.—Doy fe.—Lerma de Villada, Méx., a 3 de marzo de 1994. C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1041.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 377/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARSENIO MEJIA BECERRA en contra de HUBERTO SILES ORTIZ, se han señalado las doce horas del día cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle del Salto, número 18, colonia Ampliación Los Fresnos, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; con una superficie de 120.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta mil nuevos pesos 60/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se exhibe en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 1044.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EUCIA LOPEZ VAZQUEZ, en representación de mi menor hijo VICTOR LENIN GARCIA LOPEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 237/94, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Coyocaca", ubicado en la población de Chipiltepec, del municipio de Acolman, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con Pedro Cárdenas; al sur: en una primera parte de 8.00 m con Piedad Vázquez Cárdenas, al sur en una segunda parte 4.00 m con andador; al oriente: 28.50 m con las señoras Paulina González y Rufina Guerra; al poniente: en una primera parte 15.00 m con Felipe Avila; al poniente: en una segunda parte 13.00 m con la señora Piedad Vázquez Cárdenas; con una superficie total aproximada de 228.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México, se exhiben en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1047.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 307/94.

Tercera Secretaría.

ADRIAN TRUJANO MOLINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado Conla, mismo que se encuentra ubicado en la población de Pentecostes, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mismo inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m con el propio vendedor Ezequiel Molina Candia; al sur: 22.00 m con Juan Baños; al oriente: 12.50 m con Juan Baños; al oriente: 12.50 m con Juan Baños y al poniente: 12.50 m con el propio vendedor Ezequiel Molina Candia; con superficie total aproximada de 275.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1048.—8, 23 marzo y 7 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA FELIZ LOPEZ MENDEZ, por su propio derecho y en su carácter de pariente colateral denunciado en el expediente número 847/93, del juicio sucesorio intestamentario a bienes de GABINO Y TOMAS LOPEZ MENDEZ, quienes fallecieron el treinta de diciembre de 1986, y catorce de agosto de 1992, respectivamente en el poblado de San Francisco Acuexcomac, Estado de México. Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de este lugar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a éste juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días. Dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica. 1045.—8 y 17 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número: 302/94.

EZEQUIEL MOLINA CANDIA promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto del inmueble denominado Conla, ubicado en la población de Pentecostes, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 59.00 m con Señora Rodríguez; al sur: 31.50 m con Juan Baños; al oriente: en una primera parte 19.10 m con Susana Reyes, quiebra en línea recta hacia el poniente, para un primer sur de 22.00 m, quebrando de nueva cuenta hacia el sur para hacer un segundo oriente de 12.50 m, colindando en ambas medidas con Adrián Trujano Molina y al poniente: 31.60 m con calle; con una superficie aproximada de 1502.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novillo Mejía.—Rúbrica.

1046.—8, 23 marzo y 7 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 2565/94, MODESTO FICHARDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 27 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahualeo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 58.70 m con calle 27 de Septiembre; sur: 3 líneas de 20.73, 33.30 m, 6.45 m con vialidad Solidaridad (Las Torres); oriente: 32.00 m con Sra. Josefina Ortega Mejía; poniente: 34.80 m con calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 1891.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sobre a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1021.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 1918/94, VICTOR HUGO HERRERJON ANITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Pacifico No. 111-9, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con José Luis Ayala; sur: 17.00 m con Gerardo Esparza A.; oriente: 10.00 m con paso de Servilumbre; poniente: 10.00 m con Santiago Patiño

Superficie aproximada de: 173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1031.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 2734/94, ENEDINA RAMIREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 377.674 m con camino vecinal; al sur: 402.966 m con Juan Colín García; al oriente: 469.989 m con barranca; al poniente: 372.324 y 111.681 m con camino vecinal y Jesús Contreras.

Con una superficie de: 183,954.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1026.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 2733/94, MARJA DE LA LUZ REYES HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 546.949 m con camino vecinal; al sur: 315.997 m con zanja y Juan Colín García; al oriente: 534.659 m con barranca; al poniente: 437.819 m con Fabián Contreras. Superficie: 205,932.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1026.—8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 224/94, MAXIMINO ESCOBAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle 5 de Mayo s/n. San Pedro Ziatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.20 m con Gerardo Arcilano T. y 17.80 m con Samuel Vázquez antes, hoy José Juárez E.; sur: 36.00 m con Daniel García, hoy Héctor Camacho; oriente: 8.45 m con Manuel Pedraza; poniente: 17.60 m con Samuel Vázquez, hoy José Juárez E.; 3.70 m con calle 5 de Mayo.

Superficie: 241.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de marzo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1025.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 207/94, JOSE ESTRADA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en San Pedro Ziatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 112.80 m con Juan Estrada; sur: 65.25 y 12.30 m con Juan Estrada y Mariano Pedraza; oriente: 122.80 m con Manuel Pedraza.

Superficie: 3,336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de marzo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1025.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 205/94, LORENZO MONTES DE OCA CAMBRAY, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en Techuchuleo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 59.00 m con Lorenzo Montes de Oca C.; sur: 22.50 y 34.50 m con Heriberto Maya y Lorenzo Montes de Oca C.; oriente: 99.00 m con Lorenzo Montes de Oca C.; poniente: 43.10 y 44.00 m con Lorenzo Montes de Oca C. y Heriberto Maya.

Con superficie de: 3,120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de marzo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1025.—8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 45/1994, C. JOSE ALEJANDRO CRUZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m con Mario Jonathan Cruz García; sur: 30.00 m con Elena Camarena Jiménez; oriente: 29.90 m con Ponciano Garrido Esquivel; poniente: 33.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 943.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 41/1994, C. MARIO JONATHAN CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m con Ponciano Garrido Esquivel; sur: 30.00 m con José Alejandro Cruz Monroy; oriente: 25.00 m con Ponciano Garrido Esquivel; poniente: 30.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 43/1994, C. LUISA JULIA RODEA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza en Chapa de Mota, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 4.50 m con Julia Roda Sánchez; sur: 53.60 m con Elvin Guadarrama García; oriente: 10.02 m con Sergio Cedillo Miranda; poniente: 10.09 m con calle Ignacio Zaragoza.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 42/1994, C. LIBORIO SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Chapa de Mota, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 331.00 m con Vicente Lajmas; sur: 291.00 m con camino a Damate; oriente: 243.00 m con Monte Comunal de Santa María; poniente: 174.50 m con Liborio Sánchez Miranda.

Superficie aproximada de: 64,921.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 41/1994, C. MA DI JESUS ESTHER MARTINEZ RODA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mefé, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 180.00 m con carretera Rancho Mefé; sur: 86.50 y 140.00 m con una barranca; oriente: 230.00 m con Sr. Hugo Sánchez; poniente: 140.00 m con m con Celestino Hernández.

Superficie aproximada de: 43,698.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 58/1994, C. CELSA Y ANTONIO MOLINA REBO LLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas Norte, Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 29.16 m con Aniceto Arciniegua; sur: 29.00 m con Lic. Isidro M. Aguirre y Santiago Rebollar; oriente: 25.65 m con Epitacio Huadón; poniente: 26.18 m con calle de Tombres Huastres, (hoy Lázaro Cárdenas).

Superficie aproximada de: 730.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 51/1994, C. JOAQUIN CRUZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 36.80 m con una carretera; sur: 35.12 m con Joaquin Cruz Zepeda; oriente: 52.80 m con una calle; poniente: 43.90 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,738.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 40/1994, C. FELIPE CAMACHO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle s/n.; sur: 20.00 m con Felipe Camacho; oriente: 18.00 m con la Escuela; poniente: 18.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 39/1994, C. MA. EUGENIA OSORRIO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Jilotepec, Méx., Av. V. Carranza, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: en tres líneas de: 8.40; 2.70 y 8.40 m con Baltazar Osorio Luna; sur: 20.50 m con Gregorio López Morales; oriente: en tres líneas de: 19.60; 3.50 y 3.60 m con Lilia Zúñiga Cruz; poniente: 11.40 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 228.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 66/1994, C. FERNANDO SANCHEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Com. de Uclayita, México, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 95.52 m con Facundo Sánchez Benítez; sur: 95.52 m con Hermelinda Benítez Reyes; oriente: 75.57 m con Melesio Sánchez Barrios; poniente: 69.42 m con Celerino Sánchez Garfias.

Superficie aproximada de: 6,925.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 65/1994, C. MIGUEL PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 85.20 m con Juan Castro Leocadio; sur: 101.60 m con Evaristo Blas Marcelo y Margarito Castro Leocadio; oriente: 101.10 m con Hers. de Bonifacio Blas; poniente: 73.70 m con Heriberto Martínez Blas.

Superficie aproximada de: 0-80-91 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 64/1994, C. MA. ISABEL URBANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada S/N, en la Baranquilla, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con Timoteo Miranda Vilchis, sur: 17.00 m con río de la Baranquilla, oriente: 10.00 m con privada sin nombre, poniente: 10.00 m con Carlos Lara Bautista.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 63/1994, C. IRMA VALENTINO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con Juan Barrios Luada, (actual Agustín Barrios), sur: 11.00 m con Enrique Martínez Rueda, oriente: 20.00 m con Tirso Jiménez Cruz, (hoy Gabriel Jiménez), poniente: 20.00 m con la carretera.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 62/1994, C. BARTOLO GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 83.00 m con Faustino Gutiérrez y Ricardo Barrera Enriquez, sur: 83.00 m con Margarita Lugo, oriente: 20.00 m con Pedro Barrios, poniente: 27.00 m con Ricardo Barrera Enriquez.

Superficie aproximada de: 1,909.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 61/1994, C. OTILIA ZALAZAR REYES Y BRAULIO CUANDÓN DONIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Domingo Vázquez S/N, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con calle Domingo Vázquez, sur: en tres líneas de: 26.50; 4.00 y 10.50 m con Guadalupe Cuandón Doniz, oriente: 37.00 m con calle sin nombre, poniente: 44.50 m con María Cuandón Aldana.

Superficie aproximada de: 1,548.00 m² Sup. y 204.00 m² de Construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 60/1994, C. SUSANA ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con José Guadalupe Cruz Gutiérrez, sur: 50.00 m con José Guadalupe Cruz Gutiérrez, oriente: 20.00 m con José Guadalupe Cruz Gutiérrez, poniente: 20.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 59/1994, C. ARTURO NOGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camuleja, Méx., La Loma, 4a. manzana, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 97.40 m con Antonio Osorio y 128.00 m con Federico Pacheco, sur: 224.70 m con Eugenio Noguez y Bertoldo Noguez, oriente: 101.50 m con calle, poniente: 136.70 m con Eligio Noguez.

Superficie aproximada de: 27,422.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 57/1994, C. VICTOR HUGO CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Atoyac, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 36.00 m con Miguel Cruz Esquivel, sur: 39.00 m con Elena Camarena Jiménez, oriente: 29.50 m con una calle, poniente: 35.10 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,218.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 54/1994, C. MARIO CRUZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Atoyac, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Joaquín Cruz Zepeda, sur: 30.00 m con Elvira Monroy de Cruz, oriente: 56.00 m con Raymundo Gómez Martínez y Vicente Martínez, poniente: 56.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 1,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 56/1994, C. ELVIRA MONROY DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Mario Cruz Zepeda, sur: 30.00 m con Joaquín Cruz Salazar, poniente: 20.00 m con Vicente Martínez, oriente: 20.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 55/1994, C. VICENTE CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 31.78 m con una carretera, sur: 30.00 m con Mario Cruz Zepeda, oriente: 43.19 m con Raymundo Gómez Martínez, poniente: 33.80 m con una calle.

Superficie aproximada de: 1,189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 53/1994, C. JOAQUÍN CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Elvira Monroy de Cruz, sur: 30.00 m con Ponciano Garrido Esquivel, oriente: 20.0 m con Joaquín Cruz Zepeda, poniente: 20.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 52/1994, C. PONCIANO GARRIDO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Joaquín Cruz Salazar, sur: 30.00 m con Elvira Monroy de Cruz, oriente: 16.50 m con Ponciano Garrido Esquivel, poniente: 16.50 m con una calle.

Superficie aproximada de: 495.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 50/1994, C. FIDELINA CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 35.12 m con Joaquín Cruz Zepeda, sur: 35.40 m con Paulino Cruz Zepeda, oriente: 30.50 m con una calle, poniente: 30.50 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 47/1994, C. GERARDO VELAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con Miguel Cruz Esquivel, sur: 34.00 m con Carlos Cruz Salazar, oriente: 10.00 m con Rafael Cruz Esquivel, poniente: 10.20 m con una calle.

Superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 49/1994, C. PAULINO CRUZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con Fidelina Cruz Esquivel, sur: 34.00 m con Miguel Cruz Esquivel, oriente: 45.00 m con una calle, poniente: 45.00 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 48/1994, C. MIGUEL CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con Paulino Cruz Zepeda, sur: 34.00 m con Gerardo Velázquez Cruz, oriente: 12.00 m con una calle, poniente: 12.00 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 408.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 46/1994, C. MIGUEL CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con Gerardo Vázquez Cruz, sur: 36.00 m con Víctor Hugo Cruz Salazar, oriente: 28.00 m con una calle, poniente: 34.00 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,085.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.